


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 49 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 22 de diciembre de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	No Presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No Presenta concepto
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No Presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No Presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	Presenta concepto
	MARIA ISOLA SALAZAR	Coordinadora PAIEP- invitado	No Presenta concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	Presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No Presenta concepto
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No Presenta concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 49 del 22 de diciembre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: "...Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...".

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: "...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...".

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes con voz y dos (2) invitados.

ORDEN DEL DIA



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

2. Venta de pin reingreso 2023-1.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3. a) Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3 y reingreso 2023-1.
b) Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3.
c) CONCEPTO BI Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2022-3.
d) SOPORTES- Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2022-3.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3.
b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS.
c) Solicitud de novedad de nota-2022-1.
d) Solicitud de segundo evaluador.

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

5. Solicitud de dos (2) matrículas adicionales (2023-1 y 2023-3)- estudiante pérdida de calidad 2022-3.

CUPOS

6. Solicitud confirmación de cupos Jóvenes a la U 2023-1

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

7. Movilidad para postulación 2022-3 y cursar espacios académicos en 2023.

DEVOLUCIONES

8. Solicitud de devolución- dinero por concepto de matrícula 2022-3 POSGRADOS.

PROCESOS DISCIPLINARIOS

9. CONCEPTO JURÍDICO- pliego de cargo contra estudiante PREGRADO.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

10. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-1.

PUBLICACIONES



11. Aval publicación de la revista.

PLAN DE MEJORAMIENTO

12. Solicitud de aval plan de mejoramiento

PLANES DE ESTUDIO

13. Aspectos por abordar desde el CFCE en relación con la implementación de modificaciones a los planes de estudios de los Proyectos Curriculares.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

REINGRESOS

14. Trámite publicación reingresos 2023-1.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia 2022** del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: "(...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)".

REINGRESO

2. Venta de pin reingreso 2023-1- Generalidades: De conformidad con el calendario académico de 2023-1 R- 057 de 2022 del CA, la venta de pin de reingreso fue entre el **10 de octubre y hasta el 01 de diciembre como Máximo** (aprox. 2 meses). C) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor

2.1 MARIA ANGELICA ROJAS CASTILLO Cód. 20162140025 PCLB **Solicitud:** (...) reingreso extemporáneo(...) **Motivo:** (...) el semestre pasado realicé el aplazamiento del semestre porque iba a salir del país en septiembre de este año y volvería en enero del 2023, lo cual aún está en mis planes, sin embargo y debido a las obligaciones que se me han presentados en esta temporada no había logrado revisar las fechas del calendario académico del siguiente semestre por lo cual no hice el pago del pin en el periodo esperado para poder reintegrarme a la universidad,(...). **No adjunta soportes Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 69.8% del plan de estudios, promedio: 3.41, registra reprobados los espacios académicos: " SISTEMÁTICA VEGETAL" en 2021-3, BIOFÍSICA I", " FISIOLÓGIA VEGETAL" en 2022-1 debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-1**, No hay continuidad en **2022-3** (1 retiro).

ANÁLISIS: a) de conformidad con el Calendario Académico de 2023-1 resolución No. 057 del 4 de octubre de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin fue desde el 10 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

como **máximo. b)** conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con **un máximo de un (1) año para su reingreso**; de lo contrario, **perderá la condición de estudiante...**" **c)** en el SGA registra la siguiente observación incorporada por PC: "No renovación de matrícula periodo 2022 3".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "No aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Dado que no hay una justificación de fuerza mayor, considero que no es posible aprobar la solicitud; recomendarle a la estudiante estar atenta a los procesos de reingreso el próximo semestre."
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar cuando adjunte los soportes respectivos".



RESPUESTA: Negado, no adjunta soportes que justifiquen no haber hecho el trámite en los tiempos establecidos por la Universidad.

2.2 ANGIE CATHERINE MALAGON DAZA Cód. 20142188044 LEA, **Solicitud:** (...) PIN de reingreso extemporáneo del semestre académico 2023-1(...) **Motivo:** (...) por motivos económicos no me fue posible hacer el pago a tiempo de dicho PIN, en este momento me encuentro en prueba académica y estoy en la etapa final de mi proceso estudiantil y no quisiera que este se vea afectado por esta situación (...). No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2014-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES, tiene cursado el 80.6% del plan de estudios, promedio: 3.98, registra reprobados los espacios académicos: "FOTOGRAFÍA E IMAGEN EN MOVIMIENTO " en 2021-3, " INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES PLÁST" y "BIOÉTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2022-1, debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada **2022-1**, No hay continuidad en 2015-1/2019-3, 2020-1/2022-3 (3 retiros- última vez 1 semestre).

ANÁLISIS: a) el trámite de reingreso, de conformidad con el Calendario Académico de 2023-1 resolución No. 057 del 4 de octubre de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin fue desde el 10 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2022 como **máximo. b)** conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante...".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara señala: "No aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Dado que no hay una justificación de fuerza mayor, considero que no es posible aprobar la solicitud; recomendarle a la estudiante estar atenta a los procesos de reingreso el próximo semestre".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar cuando adjunte los soportes respectivos".



RESPUESTA: Negado, no adjunta soportes que justifiquen no haber hecho el trámite en los tiempos establecidos por la Universidad.

2.3 JOAN MANUEL CAÑAS VACA Cód. 20161188024 LEA, **Solicitud:** (...) PIN de reintegro extemporáneo para el semestre 2023-1(...) **Motivo:** (...) por cuestiones económicas no me fue posible cancelar en las fechas establecidas por la universidad, añadido a esto me encuentro en situación de prueba académica en la etapa final de mi proceso académico y no quisiera que este se viese afectado por dicho inconveniente, el cual representa una situación de fuerza mayor para mí. (...). No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2016-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES, tiene cursado el 81.8% del plan de estudios, promedio: 4.17, registra reprobados los espacios académicos: "FOTOGRAFÍA E IMAGEN EN MOVIMIENTO", "LA GRÁFICA Y SUS LENGUAJES" en 2021-3 "INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES PLÁST", "BIOÉTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2022-1, debiéndolas cursar por segunda vez y, 3 electivas, última asignatura cursada 2022-1, No hay continuidad en 2022-3 (1 retiro).

ANÁLISIS: a) el trámite de reingreso, de conformidad con el Calendario Académico de 2023-1 resolución No. 057 del 4 de octubre de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin fue desde el 10 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2022 como máximo. b) conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante...".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "No aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Dado que no hay una justificación de fuerza mayor, considero que no es posible aprobar la solicitud; recomendarle al estudiante estar atenta a los procesos de reingreso el próximo semestre".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar cuando adjunte los soportes respectivos".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Negado, no adjunta soportes que justifiquen no haber hecho el trámite en los tiempos establecidos por la Universidad.



2.4 Tratado acta 44-2022 caso 4.9 JULIAN CAMILO RODRÍGUEZ CASTIBLANCO Cód. 20181245062 LM **Solicitud:** (...) *reingreso extemporáneo para el próximo semestre(...)* **Motivo:** (...) *Actualmente las condiciones por las cuales solicité el aplazamiento han mejorado, por lo cual solicito amablemente el reingreso(...).* No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 71.6% del plan de estudios, promedio: 3.8, registra reprobados los espacios académicos: "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA", "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2021-3 y "TECNOLOGÍA EN EL AULA" en 2022-1 debiéndolos cursar por segunda vez en 2022-3, última asignatura cursada 2022-1, No hay continuidad en 2022-3.

ANÁLISIS: a) el trámite de reingreso, de conformidad con el Calendario Académico de 2023-1 resolución No. 057 del 4 de octubre de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin fue desde el 10 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2022 como **máximo**. b) conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante...", c) en acta 44-2022 solicita (...) *Retiro voluntario extemporáneo (aplazamiento) (...)* **Motivo:** (...) *tuve que dejar de asistir a la universidad ya que actualmente mi familia y yo estamos pasando por dificultades económicas sumamente graves, mi madre que se desempeñaba como cabeza de familia fue despedida de su trabajo hace aproximadamente 3 semanas, motivo por el cual en mi hogar me vi en la obligación y necesidad de tener que trabajar ya que en mi casa faltaba el alimento y era necesario parar las obligaciones de la casa. Por otra parte, sobre mi persona reposa una deuda de más de cuatro millones la cual me obliga a laborar con mucha más razón. Estos motivos me obligaron a dejarla universidad y es la causa por la cual actualmente me encuentro perdiendo todas las materias que tengo inscritas, sumado a esto, actualmente me encuentro en prueba académica y de finalizar el semestre en la situación académica en la que me encuentro podría ser retirado de la Universidad según estatuto estudiantil (...)* Este CF determina: "Aprobar por lo avanzado del semestre"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "No aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Dado que no hay una justificación de fuerza mayor, considero que no es posible aprobar la solicitud; recomendarle al estudiante estar atenta a los procesos de reingreso el próximo semestre."
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar cuando adjunte los soportes respectivos".

RESPUESTA: Negado, no adjunta soportes que justifiquen no haber hecho el trámite en los tiempos establecidos por la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2.5 LINA MARIA GARZÓN CANO Cód. 20212255063 LCS **Solicitud:** (...) reingreso extratemporal, 2023-1(...) **Motivo:** (...) ciertas situaciones de fuerza mayor no me encontraba en condiciones para realizar el proceso de reintegro, ya que debido a un accidente que sufrió mi hermana estuve ocupada durante finales de septiembre, octubre, noviembre y lo que lleva de diciembre cuidando de ella, acompañándola en sus citas médicas, en sus fisioterapias, estar atenta de sus medicamentos, etc. (...). Adjunta: soportes médicos de Paula Sofía Garzón (septiembre, octubre, noviembre 2022) **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELLO SEMESTRE, tiene cursado el 14.4% del plan de estudios, promedio: 3.34, registra reprobados los espacios académicos: " PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO" en 2021-3 y 2022-1 debiéndola cursar por tercera vez, "VIOLENCIA, CONFLICTO Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ" en 2022-1 debiéndola cursar por segunda vez , última asignatura cursada: **2022-1**, No hay continuidad en **2022-3** (1 retiro).

ANÁLISIS: a) de conformidad con el Calendario Académico de 2023-1 resolución No. 057 del 4 de octubre de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin fue desde el 10 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2022 como **máximo**, b) conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con **un máximo de un (1) año para su reingreso**; de lo contrario, **perderá la condición de estudiante...**", c) en el SGA registra la siguiente observación incorporada por PC: "Retiro Voluntario periodo 2022-3 - Correo octubre 5, 2022 por motivos de salud mental".



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consideración a los soportes médicos de la hermana, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso 2023-1.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"
Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 49 del 22 de diciembre de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



3. **Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3 y reintegro 2023-1- Generalidades: A)** de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días fueron hasta el 12 de septiembre. **B)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

3.1 VALERIA WILCHES QUINTERO Cód. 20222265230 LLEEI **Solicitud:** (...) cancelación del actual periodo académico 2022-3 programa jóvenes a la u, y se genere el recibo en el periodo 2023-1(...) **Motivo:** (...)soy jugadora de Fútbol desde los cinco (5) años de edad, y pertenezco al Equipo Santa Fé Grupo Especial Sub 20. 3. Una vez, obtuve el carnet, tomé contacto directo con el Doctor Alejandro Mcneil, preguntándole cuándo se iniciaban las clases, y él amablemente me estipula que debía estar pendiente de mi correo electrónico porque estaban contratando los Docentes. Ese mismo día le informé que tenía previsto un viaje a España con mi equipo de fútbol y me informó que solicitará el respectivo permiso ante la Universidad. 4. El día 30 de septiembre de 2022, solicité permiso para la asistencia al torneo SANTA FE INTERNATIONAL CUP SPAIN 2022, el cual se desarrollaría del 07 al 14 de octubre de 2022 en España (Europa), anexando la respectiva carta emitida por Independiente Santa Fé. 5. El día 03 de octubre de 2022, recibí respuesta positiva por parte del Programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés, y me informaron que debía estar pendiente porque vía correo electrónico llegaría la información del inicio de clases. 6. Una vez llegué de España, continúe en la participación del torneo Liga Cundinamarca y el Proceso de pruebas para el Equipo Profesional de Independiente Santa Fé las cuales terminaron el 30 de noviembre de 2022. 7. Durante todo este tiempo estuve revisando mi correo electrónico con el fin de verificar el inicio de clases, pero Nunca Fue enviado el mismo. 8. El 01 de Diciembre de 2022, tomé contacto con el Doctor Alejandro Mcneil, preguntándole que cuando se daría inicio al periodo académico y pensando que ya se trasladaría para la vigencia 2023; a la cual me informa que las clases habían comenzado el 10 de octubre de 2022, cuando yo me encontraba participando en el Torneo de España. Inmediatamente, le indiqué que NUNCA me había llegado el correo informando el Inicio de clases. 9. El día 02 de Diciembre de 2022, me dirigí personalmente a la Facultad y comenté que NUNCA me había llegado el correo donde me informaban el inicio de clases y me estipularon que este proceso se había realizado por Redes Sociales; y yo no cuento con Redes Sociales, es decir NO ME ENTERE. (...). **ADJUNTA:** registros fotográficos, comunicación del Asistente Programa de Formación Club Independiente Santa Fe de Bogotá (septiembre-2022), información tiquetes aéreos (octubre) copia correos electrónicos PC (octubre 2022). **Contexto:** ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE- ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: el estudiante solicita el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) de 2022-3 y reintegro para 2023-1, este último proceso, de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 057 del 4 de octubre de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin está contemplada desde el 10 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2022 como **máximo**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta la situación presentada".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo pedir información al PC para cotejar la versión de la estudiante y poder tomar una determinación argumentada".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo (cancelación) 2022-3, pero indicarle a la alumna: a) que el trámite se pudo haber solicitado oportunamente en las fechas estipuladas y no al cierre del semestre b) que la universidad no reserva cupo en primer semestre, sin embargo, en esta ocasión se le concede por los argumentos que expone, pero no puede prolongar el retiro y, por el contrario, debe retornar estudios inmediatamente en el 2023-1. Indicar al coordinador la posibilidad de generar acompañamiento para la pronta recuperación de su plan de estudios.

b) Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3. Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días fueron hasta el 12 de septiembre. **B)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor. c) el periodo académico 2022-3 cierra el 24 de diciembre de 2022.



3.2 YURI PAOLA MORALES VALENCIA Cód. 20182052065 CSP **Solicitud:** (...) cancelación del presente semestre(...)

Motivo: (...) mis últimos meses se han visto permeados por una tristeza y una incertidumbre emocional de la que no estaba siendo consciente hasta hace unas semanas. Dichas emociones se transformaron en desmotivación y pérdida del rumbo académico (...). **No adjunta soportes. Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 35% del plan de estudios, promedio: 3.59, registra reprobado los espacios académicos "FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA" en 2018-3, 2019-1 y 2021-1 debiéndola cursar por cuarta vez, " RADIO" en 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez y "LABORATORIO TALLER CENTRAL I" en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpidos sus estudios. **OBSERVACIONES:** si bien No presenta soportes de fuerza mayor, hace referencia a su estado de salud, si el CF lo considera pertinente para determinar, sería pertinente remitir el caso a BI -CAP para concepto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar acompañamiento de BI y concepto para tomar decisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Remitir a BI para que emita concepto".
- La profesora Paola Vergara señala: "Remitir a BI y CAP para apoyo integral y a su vez tener un concepto".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Remitir a BI".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Remitir a BI".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consonancia con la recomendación de la SA, sugiero pedir concepto a BI o al CAP para poder tomar una decisión informada".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar cuando se adjunten los soportes respectivos".

RESPUESTA: Solicitar concepto de BI y CAP para determinar.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.3 YELMER FELIPE BACARES ACEVEDO Cód. 20211140028 PCLB **Solicitud:** (...) cancelar el semestre 2022-3(...)

Motivo: (...) Dicho semestre en el cual presento diversos problemas personales que afectaron de manera drástica mi desempeño como estudiante, Reconociendo que mi permanencia en la universidad nunca contó con el apoyo paterno, ya que una mala comprensión de las actitudes de mi madre nunca nos permitió una relación a lo largo de mi vida, de tal manera pase a los 13 años a vivir con una persona que valoraba mi existencia, dicha persona es la hermana de mi padrastro ya que nunca conocí a mi padre biológico (...). **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 22.6% del plan de estudios, promedio: 3.25, registra reprobado los espacios académicos "BIOFÍSICA II", "BIOLOGÍA CELULAR" en 2021-3 y 2022-1, los cuales está cursando por tercera vez en 2022-3, "BOTÁNICA I" y "PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, No ha interrumpidos sus estudios. **OBSERVACIONES:** si bien No presenta soportes de fuerza mayor, hace referencia a su estado de salud, si el CF lo considera pertinente para determinar, sería pertinente remitir el caso a BI -CAP para concepto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar acompañamiento de BI y concepto para tomar decisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Remitir a BI para que emita concepto".
- La profesora Paola Vergara señala: "Remitir a BI y CAP para apoyo integral y a su vez tener un concepto".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Remitir a BI".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Remitir a BI".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consonancia con la recomendación de la SA, sugiero pedir concepto a BI o al CAP para poder tomar una decisión informada".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar cuando se adjunten los soportes respectivos".



RESPUESTA: Solicitar concepto de BI y CAP para determinar.

3.4 JONATAN EUGENIO BARÓN HERRERA Cód. 20211140007 PCLB **Solicitud:** (...) cancele y/o aplace el semestre que

está trascurriendo(...) **Motivo:** (...) no eh asistido a clases desde alrededor de 4 meses, ya que mi mama se encontraba en un estado de salud bastante delicado, y la acompañaba al médico, ella fue hospitalizada desde el miércoles 21 de septiembre, donde yo era la persona que la podía ir a visitar (...). Adjunta de la Sra. Aura Herrera (q.e.p.d.) acta de defunción (octubre 2022) y acta de salida (octubre 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 10.3% del plan de estudios, promedio: 3.53, registra reprobado el espacio académico "QUÍMICA INORGÁNICA" en 2021-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, No hay continuidad en 2021-3 y 2022-1 (1 retiro).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consideración a los soportes de fuerza mayor, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre), informar los tiempos oportunos de reingreso.



3.5 IVÁN DARÍO IZQUIERDO BERNAL Cód. 20182255063 LCS **Solicitud:** (...) *aplazamiento del semestre extemporáneo (...) Motivo:* (...) *por motivos de salud mental por una situación particular ha devenido en eventos de depresión y ansiedad que me ha dificultado mi presencia en la universidad. También se hace en virtud de que, atendiendo a lo anterior, he realizado solicitud para asistir a clases de manera especial y la respuesta por parte del proyecto ha presentado demoras ocasionando que se sobrepase incluso las fechas de entregas de notas(...).* Adjunta: solicitudes remitidas al PC (2-septiembre y noviembre 2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 31.3% del plan de estudios, promedio: 3.23, registra reprobado los espacios académicos "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA", "LENGUAJE, ESTÉTICA Y SOCIEDAD" y "PROBLEMAS MUNDIALES Y GLOBALIZACIÓN" en 2022-1 los cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** si bien No presenta soportes de fuerza mayor, hace referencia a su estado de salud, si el CF lo considera pertinente para determinar, sería pertinente remitir el caso a BI -CAP para concepto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar acompañamiento de BI y concepto para tomar decisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar concepto al PI para emitir concepto".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consonancia con la recomendación de la SA, sugiero pedir concepto a BI o al CAP para poder tomar una decisión informada".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar previo concepto de BI-CAPSe sugiere aprobar previo concepto de BI-CAP".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre), informar los tiempos oportunos de reingreso.

3.6 VALENTINA DIAZ HIGUITA Cód. 20211287076 LEI **Solicitud:** (...) *cancelación del semestre 2022-3 (...) Motivo:* (...) *tengo un hijo de un año el cual no nació en el tiempo que debía por lo que presentó diferentes dificultades de salud las cuales requiere de diferentes citas médicas y no cuento con el apoyo para que alguien más se encargue de sus cuidados, como se puede observar en uno de los archivos adjuntos, para este semestre no inscribí asignaturas ya que mi plan siempre fue aplazar el semestre mientras me organizo en esta dificultad, no lo había podido hacer ya que tenía una deuda con bienestar por él prestado de la Tablet la cual hasta hace poco pude entregar ya que no contaba con el recurso económico para repararla(...).* Adjunta: acta de terminación de contrato y devolución de equipo - BI (13-12-2022), toma de pantalla SGA, soportes médicos del niño Martín Cifuentes (2022-2021). **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 15.7% del plan de estudios, promedio: 3.46, registra reprobado los espacios académicos "VIVENCIA: CONTEXTOS DE COMUNICACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS" en 2021-3, "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA", "CONSTRUCCIÓN DE SABERES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS SOBRE LA NATURALEZA" y "VIVENCIA: CONST DEL CONC POR LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS SABERES DEL MAESTRO" en 2022-1, debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-1**, No hay continuidad en 2022-3. OBSERVACIONES: Si bien pagó matrícula No tiene inscritos espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consideración a los soportes médicos, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre), informar los tiempos oportunos de reingreso.



3.7 STEPHANIA MEDINA GALINDO Cód. 20211135052 PCLF **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2022-3(...) **Motivo:** (...) imposibilidad en la que me encuentro debido a la condición médica por la que atravieso, la cual ha sido diagnosticada como síncope mixto tipo 1, lo cual me ha impedido llevar una vida normal, por los constantes desmayos repentinos causados por el incorrecto funcionamiento de mi corazón(...). Adjunta: soportes médicos (septiembre, octubre 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 16.9% del plan de estudios, promedio: 3.65, registra reprobado el espacio académico "MECÁNICA CLÁSICA I" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez 2022-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, No ha interrumpidos sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consideración a los soportes médicos, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre), informar los tiempos oportunos de reingreso.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 49 del 22 de diciembre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



3.8 ANDERSON CAMILO CARRILLO GARZON Cód. 20212288067 LEA **Solicitud:** (...) cancelación de semestre(...) **Motivo:** (...) A mitad de semestre, a mediados de octubre, mi novia, la cual se encontraba en estado de embarazo, tuvo varias complicaciones frente a su embarazo, empezamos un proceso adecuado para el cuidado del bebe, con citas prenatales, psicológicas y de parto. Efectivamente la bebe nació prematura con 34 semanas de gestación a los 13 días del mes de noviembre... el día domingo 11 de diciembre sufrí un atraco donde hubo bastante forcejeo y me terminaron haciendo una fisura bastante profunda en la cabeza, donde la saturación consto de 8 puntos. (...). Adjunta: soportes médicos de la Sra. Leidy Rodríguez: carnet Clínico materno-perinatal, ecografía (agosto, octubre, noviembre 2022); certificado de nacimiento nacido vivo, registro civil de nacimiento (noviembre 2022), soporte médico estudiante (diciembre 2022) **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 15.6% del plan de estudios, promedio: 3.25, registra reprobado los espacios académicos "LECTURA Y ESCRITURA EN LA UNIVERSIDAD", "MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2021-3 las cuales está cursando por segunda vez en 2022-3 y, una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consideración a los soportes médicos, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre), informar los tiempos oportunos de reingreso.

3.9 MATEO ALEJANDRO TRUJILLO AREVALO Cód. 20202150053 PCLQ **Solicitud:** (...) Cancelación de semestre(...) **Motivo:** (...) Mi mamá hace aproximadamente 2 meses presenta problemas en su cuerpo, a tal punto que le está impidiendo trabajar, estando en cama y preparándose para una cirugía de Colon, los doctores nos exigen que ella tenga un acompañante que este al pendiente de sus cuidados, para el día 14 de diciembre del actual año proceder con la ya mencionada cirugía, mi hermana mayor trabaja todo el día y le queda imposible estar pendiente de sus cuidados diariamente, además de esto mi sobrino de 4 años no hay quien lo cuide, quedando yo a cargo de cuidar a mi sobrino y a mi mamá... Al principio de semestre realice pago virtual de la matrícula por pse, por motivos desconocidos no se subió el pago y no pude inscribir materias a tiempo, hice el respectivo reclamo, me habilitaron para poder pagar e inscribir materias, el problema es que ya quedaban pocos cupos para las materias y por tener los créditos mínimos para poder cursar el semestre, inscribí electivas(...). Adjunta: soportes médicos de: Sra. Edilma Arévalo (agosto, septiembre, noviembre, diciembre 2022), Sra. Ana Trujillo (noviembre 2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 23.2% del plan de estudios, promedio: 3.17, registra reprobado los espacios académicos: " ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA", "PDII: LABORATORIO DE DIAGNÓSTICOS DE APRENDIZAJE DE LA QUÍMICA EN LA ESCUELA" en 2021-3 y 2022-1 debiéndolas cursar por tercera vez, "FÍSICA CLÁSICA" 2022-1 debiéndolo cursar por segunda vez, "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2021-3 el cual

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consideración a los soportes médicos, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".



RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre), informar los tiempos oportunos de reingreso.

3.10 MARY SUSAN LIZCANO DIAZ Cód. 20211150062 PCLQ **Solicitud:** (...) *Cancelación Extra temporánea de Semestre (...)* **Motivo:** (...) *diversas razones ha sido difícil en diferentes situaciones he presentado bastantes dificultades en la parte académica, tengo un hijo de 9 años que es muy inteligente y ya pasa a grado cuarto el estudia en un Colegio Distrital tiene un excelente nivel académico y convenio con la Salle del cual me siento bastante orgullosa y vivo con mi abuela y mi mamá. Mi mamá es una persona con discapacidad cognitiva con un diagnóstico de esquizofrenia paranoide ya hace 33 años este año su condición de salud ha ido en descenso con un diagnóstico de Esquizofrenia Paranoide con Retraso Mental Leve lo cual me dificulta dejarla sola en la casa o con un menor a cargo. Mi abuela tiene 65 años y no tiene la facultad para ser cuidadora, en resumen, me encuentro a cargo de 3 personas a nivel personal y económico. (...)* . (VER ANEXO). Adjunta: soporte médico de Leady Lizcano (diciembre 2022), informe de rendimiento académico de Alejandro Ruiz (diciembre 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 23.8% del plan de estudios, promedio: 3.3, registra reprobados los espacios académicos: "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez, " HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA", "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CUALITATIVA /CUANTITATIVA" en 2022-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2022-3 y, una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, no ha interrumpidos sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consideración a los soportes médicos, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 49 del 22 de diciembre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre), informar los tiempos oportunos de reingreso.



c) CONCEPTO BI Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2022-3 PREGRADO

3.11 Tratado acta 45-2022 caso 4.9 NATALIA MONTOYA POLANCO Psicóloga- BI, remite a solicitud de este CF en relación al caso del estudiante **HAROLD ASDRUAL CASTILLO** Cód. 20212255092 LCS, indicando entre otros aspectos: *"solicita cancelación del semestre actual, debido a que el estudiante se encuentra atravesando por una situación de fuerza mayor por motivos de salud mental, el estudiante estuvo en algunas oportunidades en consulta de psicología por parte de Bienestar Institucional en el 2022, pero no lleva proceso con su EPS, teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud"* **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 1.9% del plan de estudios, promedio: .81, registra reprobado los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", "TEORÍA SOCIAL CLÁSICA", "CULTURA POLÍTICA, ÉTICA Y CIUDADANA" en 2021-3 y 2022-1, las cuales está cursando por tercera vez en 2022-3, "COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS", "PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO" en 2021-3, las cuales está cursando por segunda vez en 2022-3, "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" y "CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS" en 2022-1, debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** en acta 45-2022 solicita: (...) *Cancelación de semestre (...)* Motivo: (...) *temas de salud mental donde últimamente no me he encontrado muy bien como para continuar con los estudios de este semestre lo cual me ha llevado a tomar esta decisión. el proceso que he llevado a cabo ha sido con la psicóloga Natalia, por lo cual espero que ustedes puedan pedir el concepto psicológico a Bienestar el cual dará veracidad a lo dicho anteriormente por mí.... espero iniciar nuevamente con mi proceso académico el siguiente semestre 2023-1 (...)*. Este CF determina: **"remitir el caso a BI -CAP para concepto, para determinar"**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"solicitar acompañamiento de BI y concepto para tomar decisión"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Remitir caso a BI para tomar decisión"*.
- La profesora Paola Vergara señala: *"Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto de psicología"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Remitir a BI"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Remitir a BI"*.
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: *"En virtud de la recomendación de BI, considero viable aprobar la solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: *"Se sugiere aprobar contando con el concepto respectivo de BI-CAP"*.

RESPUESTA: En tanto se requiere concepto de BI por este CF y, considerando la fuerza mayor que expone BI-psicóloga de BI aprobar retiro voluntario extemporáneo para el 2022-3, indicar al alumno la importancia del acompañamiento interno por el área de psicología de BI para que esta instancia maneje el tema con la EPS e igualmente acompañamiento del CAP, solicitar a las dos instancias dicho acompañamiento y seguimiento del caso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



3.12 Tratado acta 45-2022 caso 4.3 GERARDO JAIR PARRA GÓMEZ Psicólogo- BI, remite a solicitud de este CF en relación al caso de la estudiante **LUANA GABRIELA CHINDOY CORREDOR** Cód. 20182052040 CSP, indicando entre otros aspectos: *"De acuerdo con la información y soportes proporcionados por la estudiante, se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades de salud mental, de acuerdo con los soportes enviados se verifica la situación de atención por parte de la Dra. Graciela Barrera R.M 254803 psiquiatra tratante donde es atendida la estudiante. Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior y verificada la documentación aportada por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud"*. **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 78.8% del plan de estudios, promedio: 4.13, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO I" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** en acta 45-2022 solicita: (...) *cancelar el semestre 2022-3 (...) Motivo: (...) que me encuentro en situación complicada de salud mental, lo que me impide darle continuidad a mis estudios en el presente periodo académico, por tanto es de suma importancia para mi poder darle estabilidad a mi estado ánimo, puesto que tengo un diagnóstico de bipolaridad, es de mi interés retomar actividades académicas cuando pueda hacerlo, (...)*. Este CF determina: *"Remitir a BI y CAP para que le puedan hacer un acompañamiento integral y a su vez emitir un concepto para tomar decisión de fondo"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"solicitar acompañamiento de BI y concepto para tomar decisión"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Remitir caso a BI para tomar decisión"*.
- La profesora Paola Vergara señala: *"Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto de psicología"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Remitir a BI"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobar"*.
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: *"En virtud de la recomendación de BI, considero viable aprobar la solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: *"Se sugiere aprobar, teniendo en cuenta el concepto de BI-CAP"*.

RESPUESTA: En tanto se requiere concepto de BI por este CF y, considerando la fuerza mayor que expone Bi-psicóloga de BI aprobar retiro voluntario extemporáneo para el 2022-3, indicar al alumno la importancia del acompañamiento interno por el área de psicología de BI para que esta instancia maneje el tema con la EPS e igualmente acompañamiento del CAP, solicitar a las dos instancias dicho acompañamiento y seguimiento del caso

3.13 Tratado acta 45-2022 caso 4.13 GERARDO JAIR PARRA GÓMEZ Psicólogo- BI, remite a solicitud de este CF en relación al caso del estudiante **JUAN DIEGO RANGEL PORRAS** Cód. 20152155029 LCS, indicando entre otros aspectos: *"De acuerdo con la información proporcionada por el estudiante, se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades de salud mental, de acuerdo con lo manifestado por el estudiante y lo evidenciado en consultas de atención y seguimiento por parte de psicología de bienestar universitario donde es atendido el estudiante. Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior y verificada la versión del estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud"*. **Contexto:** ingresó: 2015-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 72,5% del plan de estudios, promedio: 3.73, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

espacios académicos. **OBSERVACIONES:** en acta 45-2022 solicita: (...) *cancelación extemporánea de semestre(...)*
 Motivo: (...) *mi salud mental y emocional, en donde pongo como prioridad mi integridad física y mi estabilidad cognitiva al momento de decidir, reconociendo la vida por encima de cualquier responsabilidad. (...)*. Este CF determina: "remitir el caso a BI -CAP para concepto, para determinar."

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar acompañamiento de BI y concepto para tomar decisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto de psicología".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Remitir a BI".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de la recomendación de BI, considero viable aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar, teniendo en cuenta el concepto de BI-CAP".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) de conformidad con el concepto de BI, informar los tiempos oportunos de reingreso.



d) SOPORTES- Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2022-3 PREGRADO

3.14 Tratado acta 45-2022 caso 4.8 LAURA CAJAMARCA CARBONELL Cód. 20211288071 LEA, a solicita del CF presenta nuevamente: certificado laboral (octubre 2022) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 15.6% del plan de estudios, promedio: 3.93, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** a) en acta 45-2022 el PC remite solicitud de: (...) *Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03 del año 2022 semestre N° 02 (...)*. Motivo: (...) *carga laboral que me ha implicado faltar a clases(...)*, este CF determina: "Solicitar soportes de fuerza mayor, para determinar" b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de que no hay soportes de fuerza mayor (que se le requirieron) considero que este Colegiado debe mantenerse en la determinación tomada".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar, teniendo en cuenta los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Se ratifica la negativa, por falta de soportes de fuerza mayor, los cuales se le habían requerido.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor. c) el periodo académico 2022-3 cierra el 24 de diciembre de 2022.



4.1 NESTOR RAUL CASTAÑEDA OLARTE Cód. 20202140022 PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-FISIOLOGÍA ANIMAL** Cód. 22526 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) a causa de la situación expuesta ante Proyecto Curricular y Bienestar Institucional por difamación, "escrache público" y persecución académica, he visto afectaciones en mi rendimiento académico en el semestre cursante. Preocupación dado que, durante los semestres que he cursado se ha mantenido un promedio excelente, sin perder materia alguna, el esfuerzo por mantener el promedio académico y la carrera ha sido notable y enmarcable. Por tal situación, me encuentro con afectaciones no solo psicológicas, he sufrido de persecución académica por parte de integrantes de la comunidad estudiantil, recayendo incluso en negligencia ante Bienestar Institucional. Pido al Consejo tome como manifiesto la presente teniendo en cuenta las implicaciones académicas ante posible bajo rendimiento académico durante el periodo actual (...). Adjunta: Copia de cartas dirigidas al PC y a BI **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.11, tiene cursado el 47.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo requerir concepto de BI o del CAP para que este Colegiado pueda tomar una determinación informada".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar, teniendo en cuenta el concepto de BI".

RESPUESTA: En tanto se plantea elementos de fuerza mayor, solicitar concepto de BI y del CAP, igualmente solicitar apreciación de la coordinación del PC y ojalá del docente de la asignatura sobre el tema en específico planteado por alumno. Presentar con los soportes nuevamente el caso al CF

4.2 NICOL CAMILA SOTELO SUPELANO Cód. 20201140102 PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) no he estado bien tanto física y mentalmente desde hace más de 2 meses, como tal esto me genero depresión y ansiedad y por ende tuve unas situaciones personales bastantes graves que me impidieron poder asistir a esta materia, por otro lado económicamente no me alcanza puesto que la materia es en la sede tecnológica y tenía que pagar 4 pasajes(...). Adjunta: soporte médico de BI- Psicología (7-12-2022) **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

matriculado, Promedio: 3.7, tiene cursado el 44.5% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico " ESTADÍSTICA" en 2022-1 la cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de los soportes médicos adjuntos, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".



RESPUESTA: Aprobado.

4.3 ALEJANDRA SUSANA BENITO GARCÍA Cód. 20211255080 LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. 9901 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) *En mi casa estaba afrontando maltrato y abuso por parte de mi madre y mi padrastro, situación que me desestabilizó mucho y me hizo irme de la casa por tanto ahora no cuento con ningún apoyo familiar y estoy sola comenzando a sostenerme afuera. Debido a esta situación tuve que conseguir otro trabajo además del que tenía los fines de semana pero ahora mismo no he podido ser constante en el mismo por el hecho de que estoy respondiendo todas las materias que tengo. (...).* Adjunta soportes médicos (junio 2022), documento sobre proceso de desalojo. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.15, tiene cursado el 26,9% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud y remitir al CAP para que le puedan realizar una atención integral".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de los soportes médicos adjuntos, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.4 EIDA ANJELINA RIVAS QUIÑONES Cód. 20192255089 -LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- PROCESOS DE ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA** Cód. 22135 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) no logré responder académicamente con todas las materias por mi estado de embarazo dónde en su debido momento me enviaron reposo he incapacidad más ahora la licencia de maternidad que no me permite estar me movilización al menos hasta que cumpla la dieta. Entonces priorice algunas materias para responder académicamente para no verme afectada en mi promedio Ya que yo estoy en el programa del fondo del Ice tex y debo mantener un promedio (...). Adjunta: certificado de nacido vivo (10-nov-2022) y constancia médica (octubre 2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.13, tiene cursado el 55.6% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de los soportes médicos adjuntos, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

4.5 VALENTINA ALFONSO MUNAR Cód. 20192260054 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEMINARIO DE ESTÉTICA** Cód. 22030 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) por motivos estrictamente de bienestar emocional que me impidieron cursar con normalidad la asignatura. He empezado un proceso con psicología y psiquiatría por parte de la EPS (Sanitas) lo cual trajo consigo un proceso farmacológico que afectó significativamente mi rutina tanto personal como académica. Asimismo, mi caso se encuentra en conocimiento del psicólogo de Bienestar Universitario(...). Adjunta: Soportes médicos (septiembre, noviembre 2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.47, tiene cursado el 57.8% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de los soportes médicos adjuntos, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO

4.6 Tratado acta 46-202 caso 6.3 KAREN NATHALIA GÓMEZ TULCAN Cód. 20211140083 PCLB. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos: **O- BIOFÍSICA I** Cód. 22505 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) *mi mamá está muy delicada de salud, detentando hace poco lupus en última fase, No quiero cancelar todo el semestre pero si algunas materias que me impiden estar con ella en sus quimioterapias (...)*. Adjunta: soporte médico de la Sra. Claudia Ximena Tulcán (mayo-2022) **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.33, tiene cursado el 19.9% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos " **BIOFÍSICA I**" en 2021-1 y 2022-1 el cual está cursando por tercera vez en 2022-3, " SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" y "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2022-1 debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



ANÁLISIS: **a)** incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* la asignatura "BIOFÍSICA I" a cancelar registra reprobada en 2021-1 y 2022-1 el cual está cursando por tercera vez en 2022-3, **b)** en acta 46-2022 solicita la cancelación de los espacios académicos: **O- CURRÍCULO Y EVALUACIÓN** Cód. 22519 y **O-POLÍTICA EDUCATIVA** Cód. 22523 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) *mi mamá está muy delicada de salud, detentando hace poco lupus en última fase, No quiero cancelar todo el semestre, pero si algunas materias que me impiden estar con ella en sus quimioterapias (...)*. Este CF determina aprobar la cancelación de los espacios académicos. **c)** adicionalmente si se autoriza la cancelación extemporánea de la asignatura, quedaría con una (2) materia (6 créditos), con menos del mínimo permitido (8 créditos) (parágrafo art. 11° acuerdo No. 009 de 2006 CSU).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Dada la condición académica de la estudiante, considero que pese a las circunstancias descritas, la solicitud no puede ser atendida favorablemente".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Negado.

4.7 MICHELL DAYAN HERNÁNDEZ LARROTA código 20192140094 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- BOTÁNICA II** Cód. 22518 y **O- QUÍMICA ORGÁNICA** Cód. 22515 para el período académico 2022-3 **Motivo:** (...) *desde hace unas semanas mi ex pareja comenzó a acecharme por mi casa y universidad antes de ingresar*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

a estos espacios académicos ya que tenía conocimiento acerca de estos horarios de clase, afectando de esta manera mi integridad física, psicológica y rendimiento académico ya que tuve problemas de este tipo anteriormente con esa persona. La denuncia es reciente, ya que por falta de tiempo y conocimiento no había podido realizarla. (...). Anexa: toma de pantalla notificación- denuncia Fiscalía (14-12-2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.51, tiene cursado el 28.8% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "CURRÍCULO Y EVALUACIÓN" en 2022-1 debiéndolo cursar por segunda vez y "QUÍMICA ORGÁNICA" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.



ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...), la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" a cancelar registra reprobada en 2022-1 y está siendo cursada por segunda vez en 2022-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud y remitir a BI para activar el protocolo de VBG".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Dada la condición académica de la estudiante, considero que, pese a las circunstancias descritas, la solicitud no puede ser atendida favorablemente".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: En el momento no se aprueba cancelación de la asignatura por cuanto el semestre está cerrado, pero es muy importante indicarle al alumno que internamente se hará seguimiento de la situación que manifiesta, a través del procedimiento en la resolución No 12-2022 VBG, igualmente, remitir el caso al área de BI haciendo énfasis en el acompañamiento psicológico y seguimiento de VBG, acorde con el protocolo establecido, igualmente remitir al CAP

4.8 DANIEL MAYORGA BARRERO código 20211140023 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-BIOLOGÍA CELULAR** Cód. 22503 para el período académico 2022-3 **Motivo:** (...) la situación económica es bastante apretada, por eso me vi en la obligación de empezar a trabajar desde el semestre pasado, inicialmente trabajé fines de semana sin afectar académicamente, pero desde mediados de este corte me tocó trabajar más días en la semana ampliándolo a viernes, sábado, domingo y lunes, sin poder asistir a clase estos días. Este semestre estoy viendo Biología Celular por tercera vez y como se inscribe sola me quedo lunes y viernes, no pude entrar a esas clases y eso se ve reflejado en mis notas. Antes de llegar a esto intenté comentar mi situación y enviar correos donde pedía la cancelación de la materia ya que se me seguía cruzando el horario del trabajo con la clase, la solicitud fue negada y lo único que pude hacer fue intentar hablar con el profesor y rendir en lo que más podía pero la verdad sí fue muy complicado, ya que es una materia teórica en la que se requiere, materiales, tiempo y varias horas de estudio, pero entre las otras materias, el trabajo y ayudar en casa no alcance a rendir como esperaba hacerlo. Sumado a esto mi abuelo Milciades Gutiérrez Mayorga que ya había

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tenido varios problemas de salud el último año, fue hospitalizado hace un mes debido a que estaba presentando cuadros de demencia y desorientación, haciéndome imposible el poder venir a la universidad sin dejarlo solo, pude asistir varios días ya que con mi tía lo cuidábamos, pero hubo fechas en las que no había quien lo cuidara y no lo podía dejar solo. contando con todos los de la familia nos rotamos el cuidado de él en el hospital, pero siempre fue un proceso bastante fuerte, falleciendo el 23 del mes de noviembre (...). Anexa: certificado de defunción Sr. Milciades Mayorga (q.e.p.d.) (noviembre 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.65, tiene cursado el 13.7% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "BIOLOGÍA CELULAR" y "BOTÁNICA I" en 2021-3 y 2022-1 los cuales está cursando por tercera vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.



ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: "(...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)", la asignatura "BIOLOGÍA CELULAR" a cancelar registra reprobada en 2021-3 y 2022-1 y están siendo cursada por tercera vez en 2022-3. b) atención a lo dispuesto en el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 038 del 19 de julio de 2022 expedido por el Consejo Académico que establece como fecha límite de cancelación de espacios académicos (Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 CSU, Artículo 7, literal e) hasta el 29 de agosto de 2022, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Estudiantil artículo 19°, complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario, literal b, no había presentado soportes de fuerza mayor, con esta premisa se le negó la primera solicitud.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Dada la condición académica del estudiante, considero que, pese a las circunstancias descritas, la solicitud no puede ser atendida favorablemente".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Negado.

4.9 BRAYAN STEVEN VASQUEZ VASQUEZ código 20192140012 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS** Cód. 22510 para el período académico 2022-3 **Motivo:** (...) he tenido inconvenientes con mi rendimiento académico, desde pandemia he acarreado algunos problemas económicos y familiares ... hace dos semestres tuve que cancelar mi ciclo académico debido a que era el único sustento para mi familia , esto debido a que mi madre es una persona bastante adulta que se encuentra desempleada y mi hermana sufre de trastorno de personalidad que el impide trabajar... mi abuelo fue diagnosticado con cáncer, por ende al no tener mucha familia he tenido que hacerme cargo de los gastos médicos junto a mi tía materna la cual se hizo a cargo hasta el último momento de vida de mi abuelo ... no he podido continuar con mi proceso de salud mental, (...). (VER ANEXO) Anexa: Sr.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Víctor Manuel Vasquez (q.e.p.d.) certificado de defunción y certificado médico (diciembre 2022); soporte Valeria Vasquez (sin fecha), certificado laboral (diciembre 2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, Promedio: 2.6 tiene cursado el 19.9% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2020-1 y 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez, "BIOFÍSICA II", "**ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS**", "BOTÁNICA I" en 2021-1 y 2022-1, las cuales está cursando por tercera vez en 2022-3 y, un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: "(...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)", la asignatura "ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS", a cancelar registra reprobada en 2021-1 y 2022-1 y está siendo cursada por tercera vez en 2022-3.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar solicitud y remitir los dos hermanos a BI para que les brinden atención integral".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar con base en FM".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consideración de las evidencias, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar teniendo en cuenta la situación de fuerza mayor".

RESPUESTA: En el momento no se aprueba cancelación de la asignatura por cuanto el semestre está cerrado, pero es muy importante indicarle al alumno que internamente se hará seguimiento de la situación se manifiesta, solicitar un estudio y acompañamiento integral del área de BI, psicológico e igualmente remitir al CAP

c) **Solicitud de novedad de nota-2022-1 pregrado Generalidades:** en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "...Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, **salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad** antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico...".

4.10 MARÍA ISOLA SALAZAR BETANCOURT Coordinadora PAIEP "remite solicitud del profesor Ricardo Alberto Sánchez con el fin de que pueda ser tramitada en consejo de Facultad", **Solicitud:** (...)Novedad de Nota(...), "LA NOTA FINAL ES DE CUATRO CINCO (4.5)" para el periodo académico 2022-1, de la asignatura **O- CÁTEDRA DE CONTEXTO**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cód. 4206 cursada por la estudiante **LAURA CAMILA RUIZ HERNANDEZ** Cód. 20181150049 PCLQ **Motivo:** (...) presentaron dificultades para realizar el parcial del segundo corte por fallas en la plataforma, razón por la cual se habilitó una segunda fecha (...). Adjunta carta del docente Ricardo Sánchez 12-12-2022. **Contexto:** Ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 94.7% del plan de estudios, promedio acumulado: 4.22, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos, **ANÁLISIS: A)** el espacio académico registra cursado y aprobado en 2022-1 con nota de 3.0, según el reporte del docente de la asignatura la nota final es de 4.5.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo aprobar la modificación de la calificación".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Enterada".

RESPUESTA: Aprobada.

d) Solicitud de segundo evaluador- PREGRADO. Generalidades: De conformidad con el art. 44 del E-E: "(...)El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario (...)".

4.11 MARIA ALEJANDRA TORRES RUBIANO Cód. 20182288067 y **ANGIE KATHERIN AREVALO CUPITRA** Cód. 20182288014- LEA **Solicitud:** (...) asignación de un segundo evaluador en las tres notas asignadas(...) del espacio académico cursado en 2022-3 O- **PRÁCTICA ARTÍSTICO-PEDAGÓGICA. EDUCACIÓN ARTÍSTICA, JUVENTUD Y ESCUELA** cód. 22449, **Motivo:** (...) nos gustaría mencionar que las notas correspondientes a los tres cortes, fueron subidas por la docente al Sistema de Gestión Académica en el último corte y sin ningún tipo de aviso de que ya las había publicado. **El día martes 6 de diciembre, al darnos cuenta de esto, acudimos inmediatamente a la docente dado que no estábamos de acuerdo con las notas.... Consideramos que las tres notas que nos fueron asignadas no corresponden con nuestro proceso, esfuerzo, trabajo y entregas hechas durante el semestre.... Consideramos que las notas fueron subidas al Sistema de Gestión Académica el día martes 6 de diciembre, y tras notar las inconsistencias decidimos comunicarnos con la docente Elva Rosa por WhatsApp, ya que fue el medio que se utilizó durante el semestre para comunicarnos. Además, consideramos que es el medio en el cual íbamos a tener una respuesta más rápida por parte de la docente. Allí le preguntamos respecto a nuestras notas, al no obtener una respuesta clara le pedimos tener un encuentro por la plataforma Meet para conversar con ella de una mejor manera, a lo cual ella nos respondió el día 7 de diciembre: "Buenos días, tranquilas las llamo. Estoy pendiente de la cirugía de mi hijo, estoy ocupada. Un abrazo", nosotras le comunicamos que entendíamos su situación y estaríamos pendientes de su llamada ya que quedaba poco tiempo para el cierre de semestre; sin embargo, le escribimos de nuevo el día lunes 12 de diciembre ya que no se había comunicado con nosotras y no obtuvimos ninguna respuesta. Aun así el día miércoles 14 de diciembre decidimos llamarla en tres ocasiones y no nos contestó, por lo cual llevamos una**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

semana intentando aclarar las notas y comunicarnos con ella, pero no hemos recibido mayor respuesta y mucho menos claridad sobre estas. 6. Para terminar, consideramos que la docente Elva Rosa tuvo actitudes despectivas hacia nosotras; por ejemplo, en la primera sesión y tras escuchar nuestra retroalimentación de la clase, mencionó que nosotras necesitábamos una voz masculina para llevar a cabo nuestra práctica, tanto así, que sugirió que cambiáramos de grupo y nos hiciéramos con un hombre (...). Anexas: toma de pantalla del SGA, conversaciones de WhatsApp con la docente (6, 7, 12- Dic-2022). **Contexto:** a) MARIA ALEJANDRA TORRES: Ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, tiene cursado el 90.8% del plan de estudios, promedio acumulado: 4.65, no registra reprobados espacios académicos, OBSERVACIONES: las notas de la asignatura en mención: 5%: 4.7, 30%: 3.5, 5%: 4.7, 30%: 3.5, 30% 3.5. Acumulado: 36.2, b) ANGIE KATHERIN AREVALO: Ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, tiene cursado el 82.3% del plan de estudios, promedio acumulado: 4.46, no registra reprobados espacios académicos, OBSERVACIONES: las notas de la asignatura en mención: 5%: 4.7, 30%: 3.5, 5%: 4.7, 30%: 3.5, 30% 3.5., 30%: 3.7. Acumulado: 36.8, **Observaciones:** según los anexos las estudiantes hicieron la revisión dentro de los tiempos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud y pedir informe al pc sobre el particular".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo aprobar la petición de las estudiantes y requerir a la docente una explicación acerca de lo acontecido con la nota de las estudiantes".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar, teniendo en cuenta las razones de las estudiantes."

RESPUESTA: Aprobar la designación de segundos evaluadores y requerir a la docente de la asignatura sobre lo planteado por las estudiantes.

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

5. Solicitud de dos (2) matrículas adicionales (2023-1 y 2023-3)- estudiante pérdida de calidad 2022-3

5.1 JOAH SEBASTIAN ACEVEDO PEREZ cód. 20122135005 PCLF, **Solicitud:** (...) se generen 2 nuevas renovaciones de mi matrícula correspondiente a los periodos académicos 2023-1 y 2023 -3, (...) **Motivo:** (...) quise iniciar la modalidad de créditos de posgrado como opción de Trabajo de Grado, pero la respuesta de mi proyecto curricular (Licenciatura en física) fue que no era procedente ya que no tengo las renovaciones necesarias para dicha modalidad. Precisamente por eso pido el favor de que se me dé la oportunidad de obtener 2 renovaciones así el próximo semestre podré inscribirme a esta modalidad (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** Ingresó: 2012-3, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 97,5% (tiene pendiente por cursar según el SGA 6 créditos OB), EA: Matriculado, registra reprobado dos espacios académicos electivos, última asignatura cursada: **2018-3, PLAN DE PAGOS:** pagó matrícula en 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1 y 2022-3 sin inscribir espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: lleva 21 renovaciones de matrícula a) de conformidad con lo establecido en el Ac -004 de 2011 CSU, art segundo establece: "...Duración máxima de permanencia. Para obtener el grado en el proyecto curricular donde se encuentre matriculado, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de las renovaciones de matrícula previstas en el plan de estudios donde se encuentre matriculado...", **b)** en este caso **la renovación No 21 se está cumpliendo en el período académico 2022-3,** **c)** ahora bien, por garantías académicas no se contabilizaron los periodos académicos (5): 1. **2018-3** (R- 02- 2019 CSU, Art. 1 literal b), 2. **2019-3** (R- 001 2020 CSU, Art. 1°, literal b), 3. **2020-1** (R- 009 de 2020 CSU, art 3°), 4. **2020-3** (R- 028 de 2020 CSU Art 3°) y 5. **2021-1** (R- 014 de 2021 CSU art. 7°), en consecuencia ya cumplió con las 15 renovaciones permitidas, **d)** estudiante reportado en bajo rendimiento 2022-3, mediante comunicación CFCE-033-40-2022 notificado el 23-09-2022 le indica al PC "PUÉDE CONTINUAR. Tener en cuenta que de no continuar en el semestre 2022-3, perdería la calidad de estudiante", **e)** a la fecha no se conoce de garantías académicas que permitan seguir renovando por encima de lo establecido por la norma; el alumno ingresó en 2014-1 y a la fecha han transcurrido siete años y medio de su proceso de formación.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Solicitar informe sobre su proceso académico al PC".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En consideración a las normas institucionales vigentes el estudiante ya superó las renovaciones posibles de matrícula, por lo cual no es posible atender favorablemente su solicitud. Recomiendo que el CF notifique la situación y la condición del estudiante".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar, si hay alguna posibilidad para ello, previo concepto de PC".

RESPUESTA: No aprobar por las razones académicas que se exponen en análisis e indicar al alumno el riesgo que presenta

CUPOS

6. Solicitud confirmación de cupos Jóvenes a la U 2023-1

6.1 MIRNA JIRÓN POPOVA Vicerrectora Académica, **Solicitud:** (...) confirmación de cupos Jóvenes a la U 2023-1... En el evento de ser aprobada esta propuesta y surtido el proceso de selección, considerando los criterios de admisión de la facultad, favor remitir los listados de los aspirantes admitidos, opcionado y no admitidos incluidos estos cupos(...) **de 90 cupos** **Motivo:** (...) En el marco del proceso de admisión, para el periodo académico 2023-1, respetuosamente me permito solicitar su acostumbrada colaboración elevando la consulta al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, respaldada por el Consejo Curricular de Comunicación Social y Periodismo en la aprobación los siguientes cupos para el desarrollo de la tercera Convocatoria de Jóvenes a la U considerando la capacidad instalada en términos de infraestructura de la Sede de Bosa (...). **OBSERVACIONES:** Se anexa comunicación del PC- Comunicación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Social y periodismo (17-12-2022) en donde indican entre otros aspectos: *"está coordinación remite para los fines pertinentes, la aprobación de **40 estudiantes que ingresarán a jóvenes a la U**, para el periodo académico 2023-1"*

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara señala: "Consultar al PC sobre su capacidad logística y de docentes para la apertura de estos cupos, prevaleciendo los procesos académicos de los estudiantes ya activos en el proyecto".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Ratificar condiciones de contratación docente e infraestructura para dar Aval".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Si el programa tiene las condiciones y la capacidad de atender a este número adicional de estudiantes, sin que mengue la calidad de los procesos formativos, sin que se produzcan los tropiezos como los de pasadas experiencias y sin que se vulneren las normas institucionales respecto de los procedimientos de admisión, recomiendo aprobar".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Enterada".

RESPUESTA: Aprobado remitir a VA lo informado por el CC de comunicación social; indicar al PC, las observaciones que presentan los consejeros; indicar igualmente al PC que debe remitir a VA los listados de opcionados y admitidos y demás elementos según la directriz de VA

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica. El número mínimo de créditos académicos a cursar por semestre en otra Institución (Nacional e Internacional) será equivalente a nueve (9) según la legislación Colombiana y tendrán el aval de homologación por parte del Consejo Curricular y la ratificación del Consejo de Facultad. Para la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., se podrá realizar a partir de un (1) crédito académico. No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

7. Movilidad para postulación 2022-3 y cursar espacios académicos en 2023

7.1 ANGIE KATHERINE ROA ROJAS Cód. 20182140035 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, para cursar cinco (5) espacios académicos (13 créditos UD- 28 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

comprendido: **Febrero de 2023 Hasta: Agosto de 2023**; Promedio acumulado 4.05, porcentaje de estudios alcanzados 63,7%, no está ni ha estado en prueba.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalara".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalara".
- La profesora Paola Vergara señala: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalara".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo avalara la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere avalara".

RESPUESTA: Aval académico.

7.2 CATERIN JULIETH BARON ORTEGON Cód. 20182140063 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el exterior, en la **Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, México, para cursar cuatro (4) espacios académicos (10 créditos UD- 22 créditos Universidad movilidad) durante el periodo académico comprendido: **febrero de 2023 Hasta: agosto de 2023**; Promedio acumulado 4.2, porcentaje de estudios alcanzados 71,9%, no está ni ha estado en prueba.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "avalara".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalara".
- La profesora Paola Vergara señala: "Avalado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalara".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo avalara la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere avalara".

RESPUESTA: Aval académico.

DEVOLUCIONES

8. Solicitud de devolución- dinero por concepto de matrícula 2022-3 POSGRADOS

8.1 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO Coord. Maestría en Comunicación – Educación, remite solicitud presentada por la estudiante **MARISOL ROZO VARGAS** Cód. 20211191061 **Solicitud:** (...) información a acerca del proceso que debo realizar para pedir el reembolso del 70% del último semestre cursado (...) **Motivo:** "cancelé el semestre en su totalidad y la SED Bogotá por intermedio del ICETEX hizo nuevamente el pago". Adjunta: solicitud de la estudiante con

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

copias de correos electrónicos, copia de recibo de matrícula 2022-3. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, actualmente tiene un (1) espacio académico inscrito.

ANÁLISIS: a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la autorización de la devolución de matrícula es competencia del CF, b) revisando el SGA (histórico de recibos de pago) se evidencia que para el periodo académico 2022-3 se le generó recibo de matrícula el cual fue cancelado el 8/8/2022 (\$3,604,000) con la observación "DTO CE 10%", c) con el fin de verificar si se tiene doble pago de matrícula del periodo académico 2022-3, para determinar, se le recomienda al CF solicitar certificación de la Tesorería.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "realizar la verificación y de ser procedente autorizar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar previa certificación de tesorería".
- La profesora Paola Vergara señala: "Verificar con el PC la fecha de cancelación del semestre y solicitar claridad a Tesorería".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar previa certificación de tesorería".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar previa verificación con tesorería".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "De conformidad con el análisis realizado por la SA, recomiendo solicitar información a Tesorería para poder responder a las peticionarias de manera argumentada".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Enterada".

RESPUESTA: solicitar certificado de tesorería y proceder al proceso para el reintegro

PROCESOS DISCIPLINARIOS

9. CONCEPTO JURÍDICO- pliego de cargo contra estudiante PREGRADO

9.1 Tratado acta No. 45-2022 caso 9.1 CÉSAR FORERO SALGADO asesor jurídico FCE, frente a la determinación del CF sobre la presentación de pliegos contra un estudiante del PC LLEEI, indicando entre otros aspectos: " 1. Se sugiere de manera enfática se lleve a cabo el procedimiento establecido en el acuerdo 027 de 1993 estatuto estudiantil, TÍTULO IX RÉGIMEN DISCIPLINARIO en su CAPÍTULO 2 - PROCEDIMIENTO ARTÍCULO 86.- y subsiguientes. 2. Esto es que se realice la apertura formal por parte del coordinador de una investigación disciplinaria, -no del consejo de curricular ya que no es órgano competente para realizar esta acción-, se nombre de manera oficiosa al docente Rigoberto Castillo. 3. Frente al pliego de cargos se sugiere omitir los dos últimos párrafos, ya que aún no se evidencia los descargos por parte del estudiante, lo que afecta su derecho a ser escuchado y aportar pruebas sobre lo que se le ha señalado. 4. Estos párrafos se pueden incluir en el informe final presentado por el docente, luego de surtir lo establecido en el artículo 86 del estatuto estudiantil. **Se sugiere devolver al proyecto curricular para que se realice en debida forma el procedimiento, según lo establecido en la normatividad, y si así lo estima conveniente el docente investigador solicite apoyo del asesor Jurídico de la Facultad para garantizar un buen desarrollo del proceso**". **Observaciones:** en acta 45-2022 el PC: "compartir el pliego de cargos dado a conocer por el docente Rigoberto Castillo, en el marco de apertura del proceso disciplinario para el estudiante Cristian Danilo Morales Borja, adscrito a la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés. En los archivos adjuntos se comparten

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

evidencias y comunicación dada a conocer del docente investigador para que desde su competencia se dé trámite al mismo". Este CF determina: "Enterados, remitir a la Decanatura para asesoría jurídica, de acuerdo con procedimiento interno, posteriormente el señor decano debe presentar informe".

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"proceder según lo sugerido por el Asesor Jurídico".*
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Seguir las recomendaciones del asesor jurídico".*
- La profesora Paola Vergara señala: *"Proceder como indica el asesor jurídico".*
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Enterado".*
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Enterado".*
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: *"Recomiendo proceder conforme el análisis realizado por el asesor jurídico de la Facultad, con arreglo a los procedimientos reglamentados en las normas institucionales".*
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: *"Enterada".*

RESPUESTA: Enterados, recomendar al señor decano considerar las recomendaciones jurídicas para atender el presente caso con arreglo a los procedimientos reglamentados en las normas institucionales.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

10. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-1 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: *"Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían OMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad PILAR INFANTE y ANDRÉS CASTIBLANCO, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad SANTIAGO RIVERA CORREA (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad CESAR FORERO : a) analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

10.1 HÉCTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ coord. PCLB, remite dos (2) perfiles, para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2023-1**: **PERFIL 1** (8 horas): Asignaturas (1): ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS. Áreas del conocimiento: BIOLOGÍA ANIMAL; **PERFIL 2**: (8 horas): Asignaturas (1): GENÉTICA MOLECULAR. Áreas del conocimiento: BIOLOGÍA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "trasladar a la comisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "La solicitud ya fue tramitada por la comisión".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar según el concepto de la comisión".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Remitir a la comisión".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Atender concepto de la comisión".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo trasladar a la comisión para análisis y emisión de concepto".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: trasladar comisión y una vez la comisión de concepto continuar trámites en coherencia con el mismo



10.2 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA coord. AGID, remite dos (2) perfiles (**2 MTO**), para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2023-1**: **PERFIL 1- MTO**: (20 horas): Asignaturas (1): Espacios del núcleo científico y social. Áreas del conocimiento: Archivística, bibliotecología, ciencias sociales y humanidades; **PERFIL 2- MTO**: (20 horas): Asignaturas (1): Espacios del núcleo social e investigativa. Áreas del conocimiento: Archivística, bibliotecología, ciencias sociales y humanidades. **Motivo:** (...) los 2 formatos con los perfiles para docente MTO, los cuales cuentan con aprobación de consejo curricular en acta de sesión No:25 del 20 de diciembre de 2022 y en aras de responder a las diferentes necesidades del PAGID (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "trasladar a la comisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "La solicitud ya fue tramitada por la comisión".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar según el concepto de la comisión".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Remitir a la comisión".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Atender concepto de la comisión".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo trasladar a la comisión para análisis y emisión de concepto, respecto de lo que sea facultativo del CF".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: trasladar comisión y una vez la comisión de concepto continuar trámites en coherencia con el mismo

10.3 DIANA GÓMEZ NAVAS coord. LCS, remite tres (3) perfiles (**1 hora cátedra, 1 MTO y 1 TCO**), para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2023-1**: **PERFIL 1- Hora**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Cátedra: (12 horas): **Asignaturas (2):** Historia de la educación y la pedagogía: 1 grupo (4 horas) Corrientes pedagógicas contemporáneas 2 grupos (4 horas para cada grupo). **Áreas del conocimiento:** Educación y Pedagogía; **PERFIL 2- MTO:** (20 horas): Asignaturas Enfoques epistemológicos y metodológicos en investigación educativa. 4 horas semanales Diseño y formulación de proyectos de investigación social y educativa. 4 horas semanales Procesos de análisis de investigación social y educativa. 4 horas semanales Teoría social clásica. 4 horas semanales. **Áreas del conocimiento:** Investigación; **PERFIL 3-TCO:** (40 horas): Asignaturas (2): Etnografía del aula (3 grupos) y Problemas Didácticos de las Ciencias sociales en Iberoamérica. **Áreas del conocimiento:** Educación y Pedagogía - Componente Pedagógico. **Motivo:** (...) después de realizar la respectiva proyección de carga y horarios para el periodo académico 2023-1, acordó realizar 3 convocatorias para la vinculación de 3 docentes, con el fin de cubrir 48 horas de clase lectiva... 1. Perfil para un docente de TIEMPO COMPLETO OCASIONAL, caso que es conocido por la decanatura. 2. Perfil para un docente de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, caso que es conocido por la decanatura. 3. Perfil para un docente de HORA CÁTEDRA, para cubrir 12 horas lectivas de la docente Omaidra Beatriz de la Torre Burbano, quien está en proceso de aprobación de año sabático para el 2023. (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "trasladar a la comisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "La solicitud ya fue tramitada por la comisión".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar según el concepto de la comisión".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Remitir a la comisión".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Atender concepto de la comisión".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo trasladar a la comisión para análisis y emisión de concepto".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: trasladar comisión y una vez la comisión de concepto continuar trámites en coherencia con el mismo

10.4 LUZ MARILYN ORTIZ SÁNCHEZ coord. Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva, remite tres (3) perfiles, para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2023-1**: **PERFIL 1:** (8 horas): **Asignaturas (1):** Investigación trabajo de grado (Línea Desarrollo psicosocial en neurociencia y psicogenealogía) Grupo 1. **Áreas del conocimiento:** Educación, Ciencias sociales, neurociencia, psicogenealogía; **PERFIL 2:** (8 horas): **Asignaturas (1):** Comunicación y creatividad: reconocimiento de sí desde la corporeidad, el afecto y las emociones. **Áreas del conocimiento:** Educación, Ciencias sociales, artes, psicología; **PERFIL 3:** (8 horas): **Asignaturas (1):** Máscara y subjetividad: emociones e identidades en la dimensión socio-cultural. **Áreas del conocimiento:** Educación, Ciencias sociales, psicología, estudios culturales. **Motivo:** (...) suplir el cargo de las asignaturas (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "trasladar a la comisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "La solicitud ya fue tramitada por la comisión".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar según el concepto de la comisión".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Carlos García indica: "Remitir a la comisión".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo trasladar a la comisión para análisis y emisión de concepto".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: trasladar comisión y una vez la comisión de concepto continuar trámites en coherencia con el mismo.

PUBLICACIONES

11. Aval publicación de la revista

11.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA presidenta CCPCLF **Solicitud:** (...)Aval para publicación de revista(...) "revista de divulgación científica SINERGIA." **Motivo:** "requerimiento de los profesores Yesid Javier Cruz Bonilla y Jhon Fredy Salas Rodríguez, donde solicitan aval para poner en consideración el apoyo por parte del comité de publicaciones de la Facultad, para la publicación de la revista de divulgación científica SINERGIA, la cual cuenta con el apoyo de docentes de diferentes proyectos curriculares y cuyo objetivo es fortalecer los procesos de comunicación y argumentación escrita de los estudiantes de nuestra facultad. El Consejo Curricular evaluó la propuesta, y si bien es cierto los proponentes se encuentran vinculados a través de hora cátedra, el trabajo que vienen realizando en nuestra Facultad y concretamente en el programa de Licenciatura en Física, da cuenta de su compromiso institucional y su deseo de aportar al crecimiento de nuestros estudiantes, adicionalmente el apoyo a estas iniciativas contribuye a cerrar las brechas y a trabajar en equipo, por lo anterior el Consejo determina avalar la solicitud para dar continuidad con los trámites correspondientes y lo remite a esta dependencia para su evaluación y posible viabilidad." **OBSERVACIONES:** consideramos que debe ser tratado por el Comité de Publicaciones.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avaluar y remitir para el tramite pertinente".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Trasladar para trámite en el comité de publicaciones de la FCE".
- La profesora Paola Vergara señala: "Avaluar y remitir al comité de publicaciones".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avaluar y continuar el trámite".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Remitir al comité de publicaciones de la Facultad para evaluación y concepto".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo trasladar al Comité de Publicaciones y al CIDC para los apoyos y trámites procedentes".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: trasladar comisión y una vez la comisión de concepto continuar trámites en coherencia con el mismo

PLAN DE MEJORAMIENTO

12. Solicitud de aval plan de mejoramiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

12.1 Tratado acta 47-2022 caso 9.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Coordinador Comité de Currículo y Calidad FCE, remite: "Consideraciones al Plan de Mejoramiento del proyecto curricular de Licenciatura en Química" **Motivo:** "con el propósito de que este cuerpo colegiado apruebe y conceda el aval solicitado; remitimos algunas consideraciones y sugerencias que esperamos puedan cualificar el ejercicio adelantado". **CONTEXTO:** En acta 47-2022 el PCLQ, **Solicitud:** (...)aval para ser radicado ante la vicerrectoría académica para y sea remitir al CNA(...) el plan de mejoramiento del proyecto curricular de la Licenciatura en Química **Motivo:** (...)Teniendo en cuenta que el Proyecto Curricular de Licenciatura en Química (Código SNIES: 916), obtuvo la renovación al Registro Calificado mediante la Resolución N°015164 de agosto de 2022, con la cual el Ministerio de Educación Nacional renovó la Acreditación en Alta Calidad por seis (6) años, por lo que se debe radicar el plan de mejoramiento del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química 2022-2028 (...). esta solicitud se encuentra en estudio del CF.

OBSERVACIONES: según oficio de la Vicerrectoría Académica (4-10-2022) adjunto por el PC, entre otros aspectos indica: "b) Debe presentar a más tardar el 1 de febrero de 2023 (6 meses después de la renovación de la Acreditación en Alta Calidad) ante el Consejo Nacional de Acreditación, el Plan de mejoramiento del Proyecto Curricular, **con aprobación por parte del Consejo de Facultad.** Para tal fin se proponen las siguientes fechas: ... 4) Radicación del Plan de mejoramiento aprobado ante la Vicerrectoría Académica... Consejo de Facultad A más tardar el 12 de diciembre de 2022"

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Proceder según lo resuelto por este órgano colegiado en el acta 47".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- La profesora Paola Vergara señala: "Solicitar al PC el documento con los cambios realizados según las observaciones realizadas por el comité del currículo".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar y dar continuidad al trámite".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Solicitud resuelta en Acta 47, con el aval de este Colegiado. El informe enviado tanto al programa como al CF constituía las evidencias de rigor del ejercicio valorativo realizado por el Comité de Currículo y Calidad de la Facultad".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: avalar en coherencia con la ya determinado en acta 47 y especialmente que se atienda lo planteado en el plan de mejoramiento propuesto por currículo y calidad

PLANES DE ESTUDIO

13. Aspectos por abordar desde el CFCE en relación con la implementación de modificaciones a los planes de estudios de los Proyectos Curriculares

13.1 VICERRECTORIA ACADÉMICA Remite comunicación sobre "Aspectos por abordar desde el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación en relación con la implementación de modificaciones a los planes de estudios de los Proyectos Curriculares que conforman esta unidad académica.", **Solicitud:** (...) se considera pertinente que el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación adelante un análisis sobre: a) Las modificaciones en los planes de estudios que están siendo propuestas por los Proyectos Curriculares de la Facultad en correspondencia con los procesos de Autoevaluación. En estos ejercicios tiene especial relevancia, la evaluación de las modificaciones que se implementaron como resultado del marco normativo ministerial expedido entre 2016 y 2017 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Decreto N°2450 de 17 de diciembre de 2015, Resolución N°2041 de 3 de febrero de 2016 y Resolución N°18583 de 15 de septiembre de 2017). b) La ruta metodológica que permitirá a los Proyectos Curriculares proponer modificaciones coherentes con sus particularidades, pero fundamentadas en elementos comunes configurados por la Facultad. c) La propuesta de ajuste de la reglamentación interna, Acuerdo N°041 de 26 de abril de 2016 y la Resolución 080 de 20 de junio de 2017, con la cual se atendió a la normativa del Ministerio de los periodos 2016-2017. La actualización del Proyecto Educativo de la Facultad, si fuere el caso, en correspondencia con los lineamientos que se construye cooperativamente con los miembros de la comunidad académica. De acuerdo con lo anterior, se considera pertinente agendar los aspectos mencionados en las disertaciones del Consejo de Facultad para avanzar prontamente en la construcción de los lineamientos que requieren las Licenciaturas".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se solicita agendar en plenaria".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Agendar en plenaria del CF".
- La profesora Paola Vergara señala: "Tratar en plenaria".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Tratar en plenaria".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Tratar en Plenaria".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Enterado, recomiendo agendar en sesión plenaria del CF".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Enterada".

RESPUESTA: Tratar en plenaria los aspectos en relación con la implementación de modificaciones a los planes de estudios de los Proyectos Curriculares que conforman esta unidad académica, propuesto por VA

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO



REINGRESOS

14. Trámite publicación reingresos 2023-1- PREGRADO RADICADAS EXTEMPORANEAMENTE

14.1 SECRETARÍA ACADÉMICA FCE, informa que una vez surtidos los estudios por parte de los PC de pregrado y el CF se determina sobre los mismos y se procede con la publicación de conformidad con las fechas establecidas por el Calendario Académico de la vigencia.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "enterado".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara señala: "Enterada".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Enterado".
- La profesora Gloria Rojas Sugiere: "Enterada".

RESPUESTA: proceder a la publicación conforme a lo indicado en calendario académico y lo recomendado por SA

VARIOS

SE INCORPORAN EN LA PRESENTE ACTA, LAS SOLICITUDES RADICADAS EN LA PRESENTE SEMANA QUE NO ADJUNTARON SOPORTES DE FUERZA MAYOR CONFORME A LO ESTABLECIDO.

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO PARA PERIODO ACADEMICO 2022-3, a los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:



No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	LAURA NATALIA VANEGAS MORALES	20212052050	Comunicación Social y Periodismo

RESPUESTA: NEGADAS.

VINCULACIÓN ESPECIAL 2023-1

En el marco de la contratación por vinculación especial para el período académico 2023-1, una vez surtidos los trámites de revisión por parte de la comisión del Consejo de Facultad, se remite con aval la propuesta de siete (7) perfiles de vinculación especial presentada por el proyecto Curricular de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL:


No.	Modalidad	Número de Horas	Asignaturas	Área de conocimiento
1	Hora Cátedra	8 horas	VIVENCIA PENSAMIENTO TECNOLÓGICO EN LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y EL ADULTO	SOCIEDAD / VIVENCIA-PRÁCTICA
2	Hora Cátedra	16 horas	- EPISTEMOLOGÍAS, EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA - PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA III	PEDAGOGIA / PRÁCTICA
3	Hora Cátedra	12 horas	PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA 1 LÍNEA DE LENGUAJE	LENGUAJE / PRÁCTICA
4	Hora Cátedra	12 horas	-PROBLEMAS PEDAGÓGICOS CONTEMPORÁNEOS EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO -PENSAMIENTO PEDAGÓGICO COLOMBIANO	PEDAGOGIA / PRÁCTICA
5	Hora Cátedra	8 horas	VIVENCIA: IMAGINACIÓN, FANTASÍA Y CREACIÓN	LENGUAJE / PRÁCTICA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

No.	Modalidad	Número de Horas	Asignaturas	Área de conocimiento
6	Hora Cátedra	12 horas	PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA I	PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA
7	Hora Cátedra	8 horas	VIVENCIA: LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO POR LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS SABERES DEL MAESTRO	CIENCIAS / PRÁCTICA

RESPUESTA: perfiles Aprobados.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad			
	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico OPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	